

## JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

### CONTRATACIÓN DEL EQUIPAMIENTO GENERAL DEL PARQUE DE BOMBEROS DE TRUJILLO Y CENTRO DE FORMACIÓN ANEJO

#### 1. TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Tramitación: ordinaria.

Procedimiento: este contrato se tramita de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 del LCSP; se adjudicará por procedimiento abierto simplificado al amparo del artículo 159 del LCSP, puesto que el importe no supera los límites establecidos en el art. 21.1 LCSP y entre los criterios de adjudicación previstos en el pliego los criterios evaluables mediante juicio de valor su ponderación no supera el 25 por ciento del total.

Justificación del procedimiento: la elección tanto de la tramitación ordinaria del expediente, así como del procedimiento abierto simplificado, se basa en que se ajustan a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, que garantiza la concurrencia y la publicidad, debido a que todo empresario interesado podrá presentar una proposición.

Cáceres, a fecha de firma electrónica